



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.019.**

En Añora, siendo las catorce horas dos minutos del día 12 de junio de 2.019, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Añora sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Presidente: D. Bartolomé Madrid Olmo

Concejales y Concejales:

Don Rafael José Bejarano García
Doña María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña
Doña María Dolores Benítez Calero
Don Raúl Caballero Merino
Doña Elisabeth Sánchez Jurado

Secretario-Interventor: Don Juan Luis Pastilla Gómez.

No asisten:

Doña Ana María Muñoz García
Don Luis Cañuelo Pedrajas
Don José Manuel Ríos Gamó

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primera convocatoria, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión y entrados en este punto el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales quiere hacer alguna observación a los borradores de las Actas remitidas.

El Sr. Secretario pone de manifiesto la existencia de un error al principio del acta cuando se da cuenta de los Concejales asistentes, al haber omitido el segundo apellido de don José Manuel Ríos Gamó.

No formulándose más observaciones el Sr. Alcalde somete a votación su aprobación, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:





AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

Primero. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 2.019.

Rectificando el siguiente error: Al principio del acta cuando se da cuenta de los asistentes donde dice: D. José Manuel Ríos; debe decir: D. José Manuel Ríos Gamu.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde toma la palabra agradeciendo a todos los/as Concejales/as la labor realizada en la legislatura que ahora termina e invitando tanto a los que continúan, como a los que no repiten, a seguir trabajando por nuestro pueblo.

A continuación levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Código seguro de verificación (CSV):

2960 68F6 DFC9 DE40 7E02



296068F6DFC9DE407E02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 14/6/2019
VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 17/6/2019